



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 399/03.

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta y escrituración de una fracción de terreno, propiedad de esta Municipalidad, al Señor Walter Dario CAMPOS DNI 17.877.860 y la Señora Elsa Emilia DELOGU DNI 17.976.907, designado como lote N° 7 de la Manzana N° 071, que mide 11,00 m. de frente y fondo por 36.00 a ambos lados, conformando una superficie total de 396.00 m2, linda al Norte con Bv. Rosario; al Sur con Lote N° 16; al Este con Lote N° 8 y al Oeste con Lote N° 6, todos de la misma subdivisión según Expediente N° 0033-49619/01; Matrícula 557591 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba.-

Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS: UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Boleto de Compra-Venta que figura como Anexo a la Presente Ordenanza.-

Artículo 3°: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora. El inmueble se vende libre de todo gravámen y todos los impuestos y tasas corren por cuenta del Señor Walter Dario CAMPOS y la señora Elsa Emilia DELOGU, quedando liberada la Municipalidad sobre el Particular.-

Artículo 4°: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la partida Presupuestaria II-3-II-I TERRENOS VARIOS.-

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-



HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.

Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.

Dr. MARIO BAUK
Vice Presidente 1° H. C. D.

ELIO PAUL ALBIERO
Vocal H. C. Deliberante

Dada en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Dpto. Unión Pcia. de Córdoba, a los...once...días del mes de...noviembre...del 2003.-